



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 21322201

Tomo CXLH

Toluca de Lerdo, Méx., Viernes 28 de Nov. de 1986

Número 107

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO para resolver el expediente número 183,973-2 relativo a la Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación en el Ejido del poblado denominado IXTAPALUCA, Municipio de Ixtapaluca, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Por oficio 05632 de fecha 1 de noviembre de 1985, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el Ejido del poblado denominado Ixtapaluca, Municipio de Ixtapaluca, en esta Entidad Federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 23 de julio de 1985 y el acta de la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios celebrada el 6 de agosto de 1985, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de Juicio Privativo de Derechos Agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de los unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer Derechos Agrarios y Adjudicar las Unidades de Dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—De conformidad con lo previsto por el Artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, considero procedente la solicitud formulada y con fecha 31 de enero de 1986 acordó iniciar el procedimiento de Juicio Privativo de Derechos Agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la Fracción I del Artículo 85 de la citada Ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y pre-

suntos infractores de la Ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el Artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 21 de febrero de 1986 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO.—Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien no sólo personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavencindad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus Derechos Agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la Oficina Municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 6 de febrero de 1986, según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO.—El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la Entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este Juicio Privativo de Derechos Agrarios, de conformidad con lo estipulado por el Artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente:

Tomo CXLIH : Toluca de Lerdo, Méx., Jueves 27 de Nov. de 1935 | No. 106

SUMARIO:**SECCION SEGUNDA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO****COMISION AGRARIA MIXTA**

RESOLUCION sobre Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación y Reconocimiento de Derechos Agrarios d.l poblado de: IXTAPALUCA, Municipio de Ixtapaluca, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 4762, 4754, 4989, 4758, 4759, 4760, 4994, 4995, 4996, 4998, 4999, 5000, 5001, 5003, 5002, 4987, y 4990.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4988, 4991, 4986, 4992, 4993, y 4997.

(Viene de la 1a. página)

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente Juicio de Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el Artículo 12 Fracciones I y II y 86 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los Artículos 14 y 16 Constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los Artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el Artículo 426 de la Ley de la Materia.

CONSIDERANDO TERCERO.—Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de Privación de Derechos Agrarios y sucesorios, a que se refiere el Artículo 85 Fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios de fecha 6 de agosto de 1985, el acta de desavecinidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente Privarlos de sus Derechos Agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de Derechos Agrarios.

CONSIDERANDO CUARTO.—Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de Derechos Agrarios por la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios, celebrada el 6 de agosto de 1985; de acuerdo con lo dispuesto por los Ar-

tículos 72, Fracción III, 86, 101, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus Derechos Agrarios y con fundamento en el Artículo 69 de la citada Ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los Artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la Privación de Derechos Agrarios en el Ejido del poblado denominado Ixtapaluca, Municipio de Ixtapaluca, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Juan Corona; 2.—Trinidad Sánchez Vda. de Mtz.; 3.—Ma. Luisa Castillo; 4.—Carlos Cabrera; 5.—Nemecio Delgadillo; 6.—Isabel Bautista Vda. de D.; 7.—Daniel García Tovar; 8.—Socorro Rayon; 9.—Crisanto Valle de la Rosa; 10.—Ramón Hidalgo; 11.—Simón Pozos; 12.—Tranquilino Castro; 13.—Juan García Romero; 14.—Modesta Cabrera Vda. de T.; 15.—Francisco Hernández Islas; 16.—Luz Cuéllar; 17.—José González Colín; 18.—Eduardo Ahedo; 19.—Celedonio Jiménez; 20.—Cosme Romero; 21.—Severiano Islas; 22.—Caritina Martínez; 23.—Francisco Corona; 24.—Filiberto Hernández Pérez; 25.—Vicenta Aguirre Vda. de C.; 26.—Enrique Padilla; 27.—Benito Ortega; 28.—Hermenegilda Torres Vda. de C.; 29.—Macaria G. Vda. de C.; 30.—Ma. Teresa Francisco; 31.—Dolores Sánchez Vda. de C.; 32.—Petra Cabrera Vda. de Cordero; 33.—Pedro Cabrera; 34.—Florentino Olvera; 35.—Margarito Pérez; 36.—Martín Hernández; 37.—Miguel Ramírez; 38.—Luis Hernández; 39.—Marcos Cornejo; 40.—Isabel Flores Vda. de Corona; 41.—Emilio Ortiz; 42.—Feliciano Olvera; 43.—Raymundo Hernández; 44.—María Cisneros; 45.—Severiano Figueroa; 46.—Vicente Hernández; 47.—Benjamin García C.; 48.—Joaquín Martínez; 49.—Amador Cisneros; 50.—Félix López; 51.—Porfirio Valencia; 52.—Tomás Cornejo; 53.—Paula Islas Vda. de Alvarez; 54.—Justino Pineda; 55.—Ma. Inés Jiménez Vda. de J.; 56.—Elena Guevara Vda. de Glez.; 57.—Petra Hdez. Vda. de Durán; 58.—Antero Natividad; 59.—Jesús Vargas; 60.—Juana G. Vda. de González; 61.—José García Velázquez; 62.—Felipe Pacheco; 63.—Pedro G. Nolasco; 64.—Jesús Martínez; 65.—Sostenes Guzmán; 66.—Santiago González; 67.—Ma. Cisneros Vda. de Romero; 68.—Aurelio Aroche; 69.—Ignacio Ríos; 70.—Victor Martínez; 71.—José Hernández Pacheco; 72.—Miguel Olvera; 73.—Margarita Cortés Vda. de M.; 74.—Niceforo García; 75.—Sixto Flores Cedillo; 76.—Alberto García; 77.—Sixto Cisneros; 78.—Juan Pérez; 79.—Manuela Alcántara; 80.—Epifania de la Rosa; 81.—Pedro Olvera; 82.—Alberto Sánchez Olvera; 83.—Victor Hernández; 84.—Aurelio Bernal; 85.—Emiliano Sosa; 86.—Federico Enrique; 87.—Genaro Ochoa; 88.—Daniel García Pérez; 89.—Vicente Loperena; 90.—Gabriel Caballero; 91.—Pioquinto Huerta; 92.—Vicente Morales B.; 93.—Domingo Ibarra; 94.—Irineo Cedillo Hernández; 95.—Fabián Cisneros; 96.—Concepción Silvestre; 97.—Pablo Flores; 98.—Ma. Hernández Vda. de Segura; 99.—Primo Durán; 100.—Rafaela Islas; 101.—Juan García; 102.—Flora Pérez Vda. de Mtz.; 103.—Benito Cruz; 104.—Jacinto Zeferino; 105.—Ma. Gpe. Caballero Vda. Glez.; 106.—Raymundo Vargas; 107.—Juan Vargas Durán; 108.—Sasteneo Hernández; 109.—Felipe Romero; 110.—Vidal Pacheco; 111.—Ma. Dolores de la Rosa; 112.—Atenco Agustín González; 113.—José Hernández Ramírez; 114.—Fco. de la Rosa Cornelio; 115.—Miguel Corona; 116.—Ignacio Flores; 117.—Trinidad Chavarría; 118.—Agustina García Vda. de la L.; 119.—Pedro Romero; 120.—Modes-

to Caballero; 121.—Eligia Rojano; 122.—Galdino Romero; 123.—Cirilo Tapia; 124.—Antonio González Vázquez; 125.—Antonio Arce; 126.—María Carmen Cabrera; 127.—Baldomiano Olvera; 128.—Margarita Duran; 129.—Luisa Silvestre Vda. de P.; 130.—Pedro Muñoz; 131.—Alberto Barrera; 132.—Juan López Torres; 133.—Soledad Tovar; 134.—Pablo Ponce; 135.—Francisco Mendoza; 136.—Fortino Maya; 137.—Silvestre Eduardo; 138.—Antonio Hernández; 139.—Valente Vargas; 140.—Martina Aguilar; 141.—Juan Cortés; 142.—Albino Hernández; 143.—José Martínez; 144.—Guillermo Jiménez; 145.—Félix Pozos; 146.—Teodoro Pérez; 147.—Ma. Luisa Torres; 148.—Trinidad Duran; 149.—Carlota Alcántara de Vázquez; 150.—Botello Lucas; 151.—Victoriano Flores; 152.—Francisco Martínez; 153.—Inocencia Aguirre; 154.—Adrián Arceaga Mendoza; 155.—Gilberto Aldama; 156.—Ramón Carrera Guerrero; 157.—Juan Caballero; 158.—Isidro Cabrera; 159.—Francisco Escalona; 160.—Flores Sánchez Sixto; 161.—Jesus Figueroa Guzmán; 162.—Lucio Flores Rodríguez; 163.—Jose María Gama; 164.—Sergio González Gómez; 165.—Plácido González López; 166.—Encarnación González; 167.—Bibiano Gómora M.; 168.—Gregorio García Ruiz; 169.—Trinidad Hernández P.; 170.—Marcelino Ireta; 171.—Domitilo de Jesús Alvarez; 172.—Santos López Palma; 173.—Anastacio López; 174.—Ubaldo Maya; 175.—Aurelio Morales; 176.—Camerino Morato; 177.—Jesus Montilla; 178.—Dolores Olvera; 179.—Fernando Romo Moreno; 180.—Silvestre Ramírez; 181.—Rosendo Ramírez; 182.—Manuel Rufino; 183.—Gregorio Sánchez Rivera; 184.—Prisciliano Trejo; 185.—Epigmenio Trejo; 186.—Teodoro Villegas; 187.—Jorge Zamora; 188.—Margarito Camacho; 189.—Domingo Castro; 190.—J. Guadalupe Hernández; 191.—Andrés Mendoza; 192.—Santiago Fco. García; 193.—Jesus Castro Mondragón; 194.—Luis Ortiz; 195.—Manuel Castro; 196.—Luisa Antillán; 197.—Roberto Corona Olvera; 198.—Manuel Rivera; 199.—Andrés Ibarra; 200.—Cándido González López; 201.—María Durán Hernández; 202.—Sixto Morán Pacheco; 203.—Adolfo Hernández Herrera; 204.—Moisés Caballero Morales; 205.—Luis Ramírez; 206.—Pedro Aguilar Pineda; 207.—J. Refugio Sánchez; 208.—Luis Flores; 209.—Luis García García; 210.—Luis Enriquez; 211.—Limón Pacheco Ernesto; 212.—Luis Ramos; 213.—Loreto Cedillo; 214.—Refugio Martínez Romero; 215.—Guillermo García Ramírez; 216.—José Silva López; 217.—Agustín Enriquez; 218.—Francisco Millán R.; 219.—Marcelo Martínez y 220.—Emeterio García, por la misma razón se privan de sus Derechos Agrarios sucesorios a los CC.: 1.—María Hernández; 2.—Jorge Silvestre; 3.—Miguel Silvestre; 4.—Juan Silvestre; 5.—Justina Novato; 6.—Concepción Cabrera; 7.—Cecilia Cabrera; 8.—Petra Cabrera; 9.—Carlos Cabrera; 10.—Adela Cabrera; 11.—Arcadio Cabrera; 12.—Gabriela Cruz; 13.—María Delgadillo; 14.—Emiliano Delgadillo; 15.—Delfino Jiménez B.; 16.—Juan Jiménez B.; 17.—Apolinar Jiménez Bautista; 18.—Amalia Hernández; 19.—Margarita García; 20.—Petra García; 21.—Demetrio García; 22.—Petra Ibarra Romero; 23.—Catalina Morato; 24.—Pascual Hernández; 25.—Eugenio Hernández; 26.—Ignacio Hernández; 27.—Salomé Rivera; 28.—Ramón González; 29.—Juan González; 30.—Dolores González; 31.—Sabina González; 32.—María Navarro; 33.—Joaquina Islas; 34.—Mario Domínguez; 35.—Juan Domínguez; 36.—Bernarda Corona; 37.—Lucía Corona; 38.—Raúl Montes de Oca; 39.—Rosa de Padilla; 40.—Josefina Padilla; 41.—Olegario Hernández Ortega; 42.—Ramón López Pérez; 43.—Esther Perea; 44.—Josefina Perea; 45.—Luisa Flores; 46.—Marciana Gutiérrez; 47.

—Eustacia Aguirre; 48.—Bertha Pérez; 49.—Santiago Pérez; 50.—María Olvera; 51.—Juan Ramírez; 52.—Josefa Ramírez; 53.—Narciso Hernández; 54.—Guadalupe Martínez; 55.—Francisca García; 56.—María Galván; 57.—Juan Cornejo; 58.—Ma. Guadalupe Cornejo; 59.—Francisco Corona Flores; 60.—Victoria Guzmán; 61.—Tomasa Gutiérrez; 62.—Antonio Hernández; 63.—Sabina Hernández; 64.—Josefa Duran; 65.—Juana Martínez; 66.—Natalia González; 67.—Soledad Glasania; 68.—Ma. Rosario Cornejo; 69.—Serapia Romero; 70.—Merced Vargas; 71.—Heriberto González; 72.—Raquel González; 73.—Sofía García; 74.—Esperanza Martínez; 75.—Benito Peralta González; 76.—Sofía Cruz; 77.—Petra Martínez; 78.—Felipa de Jesús M.; 79.—Canuto Martínez; 80.—Teófila Chavarría; 81.—Lionor Arceaga; 82.—Juan Guzmán; 83.—Francisca Cesarea; 84.—Antonio Hernández; 85.—Margarita Cisneros; 86.—Demetria Flores; 87.—Juana Martínez; 88.—J. Refugio Martínez; 89.—Genoveva Martínez; 90.—Jacoba Pacheco; 91.—Bernardina Hernández; 92.—Rita Hernández; 93.—Aurelia Hernández; 94.—Francisca Rivera; 95.—María Isabel Espinoza; 96.—María Arce; 97.—Rosa Pérez; 98.—Petra Pérez; 99.—Gregorio Pérez; 100.—Benito Pérez; 101.—Isidro Pérez; 102.—Pedro Sánchez Cedillo; 103.—Antonio Aguirre; 104.—Amparo Medina; 105.—Irene Páez; 106.—Marcelino Hernández A.; 107.—Clementa García; 108.—Mariana Romero; 109.—Guadalupe Silvestre; 110.—Cenobio Ochoa; 111.—Filomena Barrera; 112.—Heladio Loperena; 113.—Cristina Loperena; 114.—Ma. Cleotás Martínez; 115.—Rafaela Trejo; 116.—Pilar Caballero; 117.—Vicente Morales; 118.—Héctor Augusto Morales; 119.—Nieves Giganda; 120.—Eliseo Cisneros; 121.—Ismael Cisneros; 122.—Ana Ma. Cisneros; 123.—María Cisneros; 124.—Aurora Cisneros; 125.—María Silvestre; 126.—Guadalupe Cabrera; 127.—Peregrino Segura; 128.—Manuel Segura; 129.—Rosario Segura; 130.—Catalina Segura; 131.—Sara Hernández; 132.—Rosario Alcántara; 133.—Guadalupe Alcántara; 134.—Pilar Infante; 135.—Miguel Cruz; 136.—Elena Constantino; 137.—Marcelino Hernández; 138.—Ana María Cedillo; 139.—Felipe Pacheco; 140.—Vicenta Valle; 141.—Magdalena Herrera; 142.—Odilón Hernández; 143.—Adolfo Hernández; 144.—Heliodoro Hernández; 145.—Roana Hernández; 146.—Luisa Lara; 147.—Luciana Corona; 148.—Isaura Lara; 149.—Catalina Nava; 150.—Raquel Pozas; 151.—Rafaela de la Luz García; 152.—Piedad Martínez; 153.—Zeferino Olvera; 154.—Ignacia Pacheco; 155.—Micaela Pacheco; 156.—Petra Pacheco; 157.—Juana Pacheco; 158.—María Rueda; 159.—Muñoz Adrián; 160.—María Muñoz; 161.—Carmen Barrera; 162.—Julia Pérez; 163.—Juan López; 164.—Julia López Torres; 165.—Ochoa Carmen; 166.—Ponce Florentino; 167.—Ponce Ernestina; 168.—Ponce Paula; 169.—Martina Ma. Cruz; 170.—Eleuterio Mendoza; 171.—Lina Mendoza; 172.—Ma. Inés Mendoza; 173.—López Concepción; 174.—María Pérez; 175.—Agapito Vargas; 176.—Carmen Cabrera; 177.—Cleta Morán; 178.—Pedro Vázquez; 179.—Jesus Romero; 180.—Francisca Botello; 181.—Juan Botello; 182.—Irene Botello; 183.—Carlos Botello; 184.—José Botello; 185.—Guadalupe Cortés; 186.—Concepción Flores; 187.—Francisco Flores; 188.—Andrea Hernández; 189.—Santiago Martínez; 190.—Teresa Martínez; 191.—Leonor Martínez; 192.—Manuel Caballero; 193.—Irene Granados; 194.—Encarnación Morales; 195.—Francisco Escalona; 196.—Carmen Escalona; 197.—Julieta Flores; 198.—Agapita Mafra; 199.—Inés Sánchez; 200.—Florentina Ramírez; 201.—Sergio González; 202.—Carmen González; 203.—Guillermo García; 204.—Ana María Hernández;

205.—Oscar García; 206.—Laura García; 207.—Trinidad Hernández; 208.—De Jesús Rafael; 209.—Carmen Cruz; 210.—Pedro de Jesús; 211.—Agustín de Jesús; 212.—Julia de Jesús; 213.—Hortencia de Jesús; 214.—Juan López; 215.—Antonia Mejía; 216.—Reyna Montilla; 217.—Teresa Olvera; 218.—Josefa Rivero; 219.—Fernando Romo; 220.—Celia Rodríguez; 221.—Efrén Romo; 222.—Antonio Romo; 223.—Martha Romo; 224.—Margarita Romo; 225.—Teresa Romo; 226.—Paula Villegas; 227.—Beatriz Ramírez; 228.—Angela Olvera; 229.—Macario Sánchez; 230.—Margarita Sánchez; 231.—Beatriz Sánchez; 232.—Crescencia Ramírez; 233.—Julia Ibarra; 234.—Francisca Vázquez; 235.—Irene Nieto; 236.—Amparo Duchas; 237.—Gregoria Díaz; 238.—Soledad Maldonado; 239.—Gil Vázquez; 240.—Alejandro Corona Dávila; 241.—Elena Cisneros; 242.—Julia Ibarra; 243.—Genoveva Ríos; 244.—Juan Ríos; 245.—Rosa Ríos; 246.—Seferina López; 247.—Catalina Alcántara; 248.—Pablo Hernández; 249.—Victoria Leite Pacheco; 250.—Jorge Caballero; 251.—Jesús Caballero; 252.—Moisés Caballero; 253.—J. Luis Caballero; 254.—Estela Caballero; 255.—Roberto Ramírez; 256.—Pedro Aguilar Reséndiz; 257.—Miguel Sánchez; 258.—Martha Sánchez; 259.—Magdalena Sánchez; 260.—Ma. Refugio Sánchez; 261.—Rosa Ortega; 262.—Leonardo Alcántara; 263.—Angelina Alcántara; 264.—Rosa Galicia; 265.—Agustín Enriquez G.; 266.—Agustín Enriquez G.; 267.—Manuel Enriquez G.; 268.—Gregoria Díaz; 269.—Mariano Sánchez C.; 270.—Félix Sánchez Cedillo y 271.—Noé Mendoza.

En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expedieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—00031527, 2.—00031530, 3.—00031532, 4.—00031533, 5.—00031534, 6.—00031539, 7.—00031540, 8.—00031541, 9.—00031543, 10.—00031544, 11.—00031545, 12.—00031546, 13.—00031548, 14.—00031549, 15.—00031550, 16.—00031554, 17.—00031555, 18.—00031557, 19.—00031559, 20.—00031560, 21.—00031562, 22.—00031563, 23.—00031564, 24.—00031566, 25.—00031567, 26.—00031568, 27.—00031569, 28.—00031571, 29.—00031578, 30.—00031579, 31.—00031582, 32.—00031585, 33.—00031586, 34.—00031587, 35.—00031596, 36.—00031597, 37.—00031598, 38.—00031600, 39.—00031602, 40.—00031603, 41.—00031604, 42.—00031605, 43.—00031606, 44.—00031607, 45.—00031608, 46.—00031610, 47.—00031613, 48.—00031614, 49.—00031615, 50.—00031616, 51.—00031617, 52.—00031618, 53.—00031619, 54.—00031620, 55.—00031623, 56.—00031624, 57.—00031627, 58.—00031629, 59.—00031631, 60.—00031635, 61.—00031637, 62.—00031640, 63.—00031645, 64.—00031646, 65.—00031649, 66.—00031652, 67.—00031654, 68.—00031657, 69.—00031658, 70.—00031659, 71.—00031660, 72.—00031662, 73.—00031665, 74.—00031666, 75.—00031668, 76.—00031669, 77.—00031671, 78.—00031672, 79.—00031678, 80.—00031679, 81.—00031681, 82.—00031683, 83.—00031684, 84.—00031685, 85.—00031686, 86.—00031687, 87.—00031688, 88.—00031690, 89.—00031694, 90.—00031695, 91.—00031696, 92.—00031697, 93.—00031698, 94.—00031699, 95.—00031700, 96.—00031702, 97.—00031708, 98.—00031710, 99.—00031711, 100.—00031713, 101.—00031714, 102.—00031715, 103.—00031716, 104.—00031717, 105.—00031718, 106.—00031719, 107.—00031722, 108.—00031723, 109.—00031724, 110.—00031725, 111.—00031727, 112.—00031728, 113.—00031729, 114.—00031730, 115.—00031732, 116.—00031733, 117.—00031734, 118.—00031736, 119.—00031738, 120.—00031740, 121.—00031747, 122.—

00031748, 123.—00031750, 124.—00031753, 125.—00031754, 126.—00031759, 127.—00031762, 128.—00031764, 129.—00031765, 130.—00031768, 131.—00031770, 132.—00031772, 133.—00031773, 134.—00031774, 135.—00031776, 136.—00031777, 137.—00031779, 138.—00031785, 139.—00031786, 140.—00031787, 141.—00031788, 142.—00031789, 143.—00031790, 144.—00031791, 145.—00031798, 146.—00031800, 147.—00031801, 148.—00031803, 149.—00031804, 150.—00031808, 151.—00031811, 152.—00031812, 153.—00031817, 154.—01121516, 155.—01121521, 156.—01121530, 157.—01121534, 158.—01121538, 159.—01121547, 160.—01121549, 161.—01121552, 162.—01121553, 163.—01121554, 164.—01121556, 165.—01121557, 166.—01121559, 167.—01121561, 168.—01121563, 169.—01121570, 170.—01121573, 171.—01121577, 172.—01121578, 173.—01121580, 174.—01121582, 175.—01121587, 176.—01121590, 177.—01121591, 178.—01121593, 179.—01121604, 180.—01121606, 181.—01121608, 182.—01121613, 183.—01121618, 184.—01121623, 185.—01121624, 186.—01121632, 187.—01121633, 188.—01121638, 189.—01121644, 190.—01121662, 191.—01121663, 192.—02250458, 193.—02250488, 194.—09000002, 195.—09000003, 196.—09000004, 197.—09000005, 198.—09000016, 199.—09000017, 200.—09000018, 201.—09000019, 202.—09000021, 203.—09000022, 204.—09000023, 205.—09000026, 206.—09000029, 207.—09000030, 208.—09000033, 209.—09000034, 210.—09000035, 211.—09000046, 212.—09000042, 213.—09000045, 214.—09000048, 215.—09000049, 216.—09000052, 217.—09000054, 218.—09000058, 219.—09000063 y 220.—09000065.

SEGUNDO.—Se reconocen Derechos Agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el Ejido del Poblado denominado IXTAPALUCA, Municipio de Ixtapaluca, del Estado de México, a los CC.: 1.—Romana Corona, 2.—Carlos Mtz. Sánchez, 3.—Julio Silvestre Castillo, 4.—Aurora Hernández Guizar, 5.—Celia Delgadillo Cruz, 6.—Lorenzo Jiménez Ibarra, 7.—Sofía Miranda García, 8.—Franco Rayón Vargas, 9.—Cándida Valle Cisneros, 10.—Jesús Arellano García, 11.—Armando Pozos González, 12.—Isabel Pacheco Martínez, 13.—Jaime García Ibarra, 14.—Esteban Téllez Cabrera, 15.—Beatriz Hernández Rufino, 16.—Pedro Cedillo Cuéllar, 17.—René Trujillo González, 18.—Delfina Ramírez Vda. de A., 19.—Josefina Arévalo Vda. de J., 20.—Virginia Cortez Bretón, 21.—María Franco Vargas, 22.—Caritina Domínguez Mtz., 23.—Anastacia Hdez Vda. de C., 24.—Francisco Hdez. Cisneros, 25.—Sóstenes Montes de Oca C., 26.—Teodoro Manuel Ortega García, 27.—Juan López Pérez, 28.—Manuela Caballero Aguilar, 29.—Marina Flores Francisco, 30.—Angel Cruz Sánchez, 31.—Agustín Perea Cabrera, 32.—Sixto Flores Sánchez, 33.—Enrique Olvera Caballero, 34.—Remigio Pérez Aguirre, 35.—Eva Hernández Fernández, 36.—Macario Figueroa Ramírez, 37.—José Sosa Espinoza, 38.—Dionicio Cornejo Galván, 39.—José Corona Pérez, 40.—Luisa Ortiz Guzmán, 41.—Felipe de la O., 42.—José Hdez. Martínez, 43.—Gregorio Hdez. Guizar, 44.—Simona Cruz Vda. Figueroa, 45.—Reyes Hernández Ponce, 46.—Pedro Cedillo Hernández, 47.—Fca. de la Rosa Martínez, 48.—Celio Cisneros Alcántara, 49.—Zeferina López Martínez, 50.—Benjamín Valencia González.

51.—Roberto Barrie Guillén, 52.—Isidro Olvera Medina, 53.—Rogelio de la Rosa Hernández, 54.—Celso Jiménez Jiménez, 55.—Filiberto González Rojo, 56.—Eugenio Durán Hernández, 57.—Manuel Ortega Navidad, 58.—Maura Sánchez Vda. de Vargas, 59.—Francisco González Rojo, 60.—Arnulfo García García, 61.—Ignacia Pacheco Silvestre, 62.—Angela González Valdez, 63.—Vicenta Martínez Cruz, 64.—Mariano Guzmán Arcega; 65.—Félix López Martínez, 66.—Ma. de la Luz Hernández, 67.—Petra Romero Vda. de Aroche, 68.—Román Ríos Juárez, 69.—Pablo Martínez Escalona, 70.—Enrique Marín Hernández, 71.—Felipe García Olvera, 72.—Norberto Méndez Cortés, 73.—Victoria Olvera Vda. García, 74.—Lionor Sánchez García, 75.—Alberto García Rivera, 76.—Alicia Cisneros Pichardo, 77.—Carlos Pérez Arce, 78.—Ma. Félix Cedillo Ponce, 79.—Santiago Pérez Aguirre, 80.—Lázara Olvera Medina, 81.—Pedro Castro Olvera, 82.—Teodoro Cedillo Nieves, 83.—Adrián Ochoa Olvera, 84.—Margarita Sosa García, 85.—Olegario Palma Romero, 86.—Genaro Ochoa Antillón, 87.—Silvia de la Luz Espinoza, 88.—Delfino Cedillo Cuéllar, 89.—Sara Ochoa Silvestre, 90.—Pablo Jiménez Aguilar, 91.—Isidro Chávez García, 92.—Agustina Morato Vda. de C., 93.—Teresa Romero Vda. Ibarra, 94.—Norberta Cedillo López, 95.—Eufracia Solís Vda. Cisneros, 96.—Félix Flores Cabrera, 97.—Severino Segura Hernández, 98.—J. Isabel Ortiz de la Luz, 99.—Tomás Alcántara Silvestre, 100.—Beatriz Elena González Rojo.

101.—Félix Sánchez Martínez; 102.—Sebastiana Hdez. Vda. de C.; 103.—Salvador Olvera Hernández; 104.—Victor Figueroa González; 105.—Elvira Constantino Vda. de V.; 106.—Graciano Vargas I.; 107.—Vicente Ponce Ochoa; 108.—Pedro Hernández Romero; 109.—Camilo Pacheco Cedillo; 110.—Angel Peralta López; 111.—Gil Cedillo Cuéllar; 112.—Emiliano Hernández Herrera; 113.—Ma. Gpe. Francisco García; 114.—Miguel Angel Segura Corona; 115.—Guillermina Hernández Amado; 116.—Victoria Chavarría; 117.—Juan Manuel Trejo Cuevas; 118.—Otilia Martínez Tlaxco; 119.—Raymunda Francisco Vda. de C.; 120.—Mailde Avila Contreras; 121.—Porfirio Avila Contreras; 122.—Natalia Gutiérrez Vda. de T.; 123.—Fidel González Silva; 124.—Demetrio García Hernández; 125.—J. Félix Cedillo Hernández; 126.—Bernardino Olvera Medina; 127.—Marciano Vargas Durán; 128.—Felipe Pacheco Cedillo; 129.—Bonifacio Silvestre Fuentes; 130.—Rubén Rosales Barrera; 131.—Francisco López Pérez; 132.—Salvador Trejo Cuevas; 133.—Dionicio Mendoza Martínez; 134.—Pablo Ponce Ochoa; 135.—Ubaldo Maya López; 136.—Julia Flores Vda. Silvestre; 137.—Alejandro Chávez Hernández; 138.—Jacinto Vargas Pérez; 139.—Demetrio Islas Morales; 140.—Catalina Rangel Vda. Cortés; 141.—Pedro Hernández Aguirre; 142.—Felicitas Delgadillo Vda. M.; 143.—Manuela Jiménez Cabrera; 144.—Matilde González Vda. Pozos; 145.—Ramón Pérez Aguirre; 146.—Adrián de la Rosa Torres; 147.—Ma. Félix Castañeda Pérez; 148.—Victor de la Rosa; 149.—Eugenio Martínez Botello; 150.—Eliodoro Figueroa de la Luz; 151.—Adrián Martínez Loperena; 152.—José Enríquez Galicia; 153.—Leobardo Pineda Aguilar; 154.—Guadalupe Manriquez de C.; 155.—Sebastián Arcega Almazán; 156.—José Luis Castillo Arroyo; 157.—Santos Carrera Saavedra; 158.—Raúl Caballero

na Morales; 161.—Domingo Flores Sánchez; 162.—Estela Molina; 163.—Alfonso Pérez Estéves; 164.—Martín Gama Sánchez; 165.—Guadalupe González Gómez; 166.—Paula González Morales; 167.—David González; 168.—Ignacio Gómora; 169.—Concepción García Ruiz; 170.—Domingo Morales; 171.—Emma Reyes; 172.—Teresa Monroy Valencia; 173.—Paula Ponce Ochoa; 174.—Enedina García Carmona; 175.—Isabel Maya Pérez; 176.—Efigenia Salgado; 177.—Alberto Morato Ramírez; 178.—Georgina Guillén Sayavedra; 179.—Elvira Olvera; 180.—Bertina Jiménez Velazquez; 181.—Kosa Ramirez; 182.—Raúl Olvera Sosa; 183.—José Rufino Molina; 184.—Crescenciana Banda Martínez; 185.—Esperanza Trejo Ramirez; 186.—Bertha Trejo; 187.—Julio Villegas Vázquez; 188.—Fortunato Miguel Hernández Z.; 189.—Josefina Mendoza; 190.—José Domingo Castro González; 191.—Juana Rodríguez; 192.—Pascuala Hernández Vda. de J.; 193.—Juan López Figueroa; 194.—Jesús Castro Maldonado; 195.—María Dávila; 196.—Eliomona Vázquez Antillón; 197.—Juan Rivera Cisneros; 198.—Francisco Ibarra Romero; 199.—Francisca Perez Flores; 200.—Guadalupe Ríos; 201.—Moisés Morán López; 202.—Angel Hernández Alcántara; 203.—Pablo Hernández Alcántara; 204.—Tomas Reyes Vda. de Ramírez; 205.—Andrea Aguilar Rezéndiz; 206.—Julia Ramirez Martínez; 207.—Vicente Flores Huesca; 208.—Fidela Meléndez Vda. de G.; 209.—Olegario Ortega Hernández; 210.—Humberto Navarro González; 211.—Lucrecia Martínez Vda. de R.; 212.—Domitilo Cerón Cedillo; 213.—Paula Ríos Vda. de Martínez; 214.—Tomas Hernández; 215.—Juana Cortés Vda. de Silva; 216.—José Enríquez; 217.—Orlando Millán Ramírez; 218.—Teresa Morales Lara y 219.—José Luis García Madrid, consecuentemente, expidanse sus correspondientes certificados de Derechos Agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata y el relativo a la parcela escolar.

TERCERO.—Publíquese esta resolución relativa a la Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación, en el Ejido del poblado denominado Ixtapaluca, Municipio de Ixtapaluca, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta Entidad Federativa y de conformidad con lo previsto en el Artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de Derechos Agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese.

Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 16 días del mes de octubre de 1986.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, Ing. **Francisco Yáñez Centeno.**—El Secretario, Lic. **Víctor David García Zamudio.**—El Voc. Rpte. del Gob. Fed. Lic. **Juan Manuel Ortiz Ang.**—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo. Lic. **Carlos Gutiérrez Cruz.**—El Voc. Rpte. de los Campesi-

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CLEOFAS LOPEZ VIVILA DE BARRIGA.

FERNANDO VIZUET ARIAS, en el expediente marcado con el número 821/86, que se tramita en este Juzgado les demanda en la vía Ordinaria Civil Usucapión, del lote de terreno número 28 de la manzana 61 de la Colonia Estado de México, de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 21.50 metros, con lote 29; AL SUR: 21.50 metros, con lote 27; AL ORIENTE: 10.00 metros, con lote 3; AL PONIENTE: 10.00 metros, con Calle 19. Con una superficie de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto a contestar la demanda con el apercibimiento que de no hacerlo se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo según sea el caso, asimismo prevengasele para que señale domicilio dentro de la Colonia Maravillas de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los quince días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—Primer Secretario de Acos., P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

4762.—17, 28 Nov. y 10 Dic.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ELVIRA GUZMAN PANIAGUA VDA. DE DIAZ.

ELVIRA GUZMAN P., con el expediente marcado con el número 1087/86, en este Juzgado la demanda en la Vía Ordinaria Civil de Usucapión, sobre el lote de terreno número 18, manzana 40, de la Colonia Metropolitana III Sección de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.25 metros, con lote 19; AL SUR: 17.25 metros, con lote 17; AL ORIENTE: con 8 metros, con lote 39; AL PONIENTE: 8 metros, con Calle Istacalco, con una superficie de 138.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto quedando en la secretaría de este Juzgado a su disposición las copias de traslado, Reivindicada, señale domicilio en esta Ciudad para oír notificaciones apercibida que de no hacerlo se le tendrá por confeso toda la demanda en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por estrados.

Para publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca México, se expide el presente en la Ciudad Netzahualcóyotl, México, a veintidos de Septiembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

4754.—17, 28 Nov. y 10 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

Exp. 423/986, LUIS ROJAS GARCIA, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en el lugar denominada "Las Flores", en la población de Atlacomulco, México, mide y linda: NORTE: 22.90 metros, con José Rojas Alcántara; SUR: 24.00 metros, con María del Refugio Albarrán Enriquez; ORIENTE: 13.50 metros, con María Luz Flores de Mercado; y PONIENTE: 15.50 metros, con Serafín Monroy Arciniega y Porfirio Becerril Plata. Superficie Total 342 M2.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y El Sol de Toluca, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 11 de Noviembre de 1986.—El Secretario, Lic. Abdol S. Vilasco González.—Rúbrica.

4989 28 Nov. 3 y 8 Dic.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUAN NAVARRETE GUZMAN.

MARIA DE JESUS ASUNCION RIVERA SAUCEDO, en el expediente marcado con el número 1544/86, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil Usucapión del lote de terreno número 19-Sur, manzana 72, de la Colonia Agua Azul Grupo "C" Super 23, de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros, con lote 19; AL SUR: 17.00 metros, con lote 20; AL ORIENTE: 9.00 metros, con lote 44; AL PONIENTE: 9.00 metros, con Calle Lago Bolcava. Con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca, por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarlo a Juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a veintinueve de Septiembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

4758.—17, 28 Nov. y 10 Dic.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA Y CESAR HAHN CARDENAS.

IGNACIO AMADOR HERNANDEZ, en el expediente marcado con el número 1478/86, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil Usucapión del lote de terreno número 27, de la manzana 154 de la Colonia El Sol de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 20.50 metros, con lote 26; AL SUR: 20.50 metros, con lote 28; AL ORIENTE: 10.00 metros, con Calle 16; AL PONIENTE: 10.00 metros, con lote 17, con una superficie de 205.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarlo a Juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la secretaría de este Juzgado las copias de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a diecisiete de Septiembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

4759.—17, 28 Nov. y 10 Dic.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA Y CESAR HAHN CARDENAS.

ARNOLFO RIVERA CARBAJAL, en el expediente marcado con el número 925/86 que se tramita en este Juzgado les demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 14, manzana 61 de la Colonia El Sol de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 21.00 metros, con lote 13; AL SUR: 21.00 metros, con lote 15; AL ORIENTE: 10.05 metros, con lote 29; AL PONIENTE: 10.00 metros, con calle 24; con una superficie de 210.53 metros cuadrados. Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que comparezcan dentro del término de treinta siguientes a la fecha de la última publicación de este edicto a contestar la demanda, con el apercibimiento que de no comparecer se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía, se les previene para que señalen domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones. Con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por estrados.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y estrados de este Juzgado. Es dado en Ciudad Netzahualcóyotl, México a los dieciocho días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—P.D. C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

4760.—17, 28 Nov. y 10 Dic.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO**

EDICTO

COLONIA EVOLUCION GRUPO "A".

JOSE LUIS RUBI PALACIOS, en el expediente 1751/86 que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapión del lote de terreno número 17, de la manzana 72/24 de la Colonia Evolución Grupo "A" Calle Santo Domingo trescientos cincuenta y cinco de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 16.82 metros, con lote 16; AL SUR: 16.82 metros, con lote 18; AL ORIENTE: 9.00 metros, con lote 42; y AL PONIENTE: 9.00 metros, con Calle Santo Domingo con una superficie total de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este Edicto comparezca a Juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se le seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los treinta días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—La C. Primer Secretaria de Acos., Lic. Araceli Montero Ramírez.—Rúbrica.

4994.—28 Nov., 10 y 22 Dic.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO**

EDICTO

**EXPEDIENTE 2191/86,
PRIMERA SECRETARIA.**

DEMANDADA: OTILIA JIMENEZ GALINDO.

VICENTE OSORIO LOPEZ, por su propio derecho y escrito de fecha 17 de octubre del año en curso, le demanda en la vía ordinaria civil y con fundamento en los artículos 252, 253 fracción VIII del Código Civil en vigor, la disolución del vínculo matrimonial que los une por la causa que indica fundando su acción en los hechos que han mencionado en su escrito de demanda por auto de fecha 17 de octubre del año en curso, se admite la demanda en la vía y forma propuesta y por ignorar su domicilio actual, por auto de fecha 23 de septiembre del año en curso se ordena su emplazamiento por edictos en términos de los artículos 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, y lo que por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación fijándose por todo su tiempo del emplazamiento, si pasado ese término no comparece por sí o por su apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones por Rotulón, que se fijará en la puerta de este juzgado y que deberá contener en síntesis la determinación judicial que ha de notificársele, en la inteligencia de que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la secretaría, como lo ordena el artículo invocado.

Se expide para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, a los trece días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Luciano Domínguez Domínguez.—Rúbrica.

4995.—28 Nov., 10 y 22 Dic.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA**

EDICTO

En los autos del Expediente No. 1205/84, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ELOY SANTIN BICERRIL Y/O RENE ESTRADA CONTRERAS, endosatarios en posesión de MULTIBANCO S.N.C. en contra de los señores ALFREDO NICOECHEA GALEAZZI Y JOSE GARCIA SALGADO, el C. Juez Tercero de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las Nueve Horas del Día Cinco de Diciembre de Mil Novecientos Ochenta y Seis para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate de los bienes embargados en autos, consistentes en el Lote número 2, ubicado en términos del Municipio de Metepec, del denominado Rancho Cuauhtémoc, con una superficie de 1929.91 Mts2., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 30.52 metros, linda con propiedad de Auris; AL SUR: 34.25 metros, con propiedad de Ma. del Pilar Cochugal de García; AL ORIENTE: 54.45 metros, con propiedad de la misma señora María del Pilar Cochugal de García; AL PONIENTE: en tres de

neas la primera de 15.66 metros, von Calzada San Jerónimo Metepec, la segunda quebrando de poniente a oriente en 5.55 metros, colinda con propiedad particular y la tercera que quiebra de norte a sur en 42.50 metros, linda con propiedad particular.

El C. Juez ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días, y por medio de un aviso que se fije en los estrados de este Juzgado, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 22'854'815.00 (Veintidos Millones Ochocientos Cincuenta y Cuatro Mil Ochocientos Quince Pesos, M.N.), en que fueron valuados dichos bienes por los peritos nombrados en autos.—Así mismo, citense acreedores: Toluca, México, a 25 de Noviembre de 1986.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.

4996.—28 Nov., 10 y 2 Dic.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO**

EDICTO

Con fecha 11 de Noviembre de 1986, en el expediente número 438/86, que se tramita ante el Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de El Oro de Hidalgo, Méx., el C. Juez dictó la sentencia en virtud de la cual declaró en estado de Suspensión de Pagos a la persona moral denominada MECSA TRANSFO, S.A. DE C.V., con domicilio social en Atlacomulco, Méx., designando como síndico a la Institución de Crédito BANAMEX, S.N.C., con domicilio en esa ciudad, ordenando que se cite a los acreedores que aparecen en las listas presentadas por el promovente, a fin de que exhiban sus créditos dentro del término de cuarenta y cinco días, contados a partir del siguiente al de la última publicación de este extracto de la sentencia, por tres veces consecutivas, en la Gaceta del Estado y en los Diarios El Sol de Toluca y El Herald de Toluca, que se publican en Toluca, Méx., resolviendo que en su oportunidad se señalará el día y la hora para la celebración de la Junta de Acreedores, para los efectos del reconocimiento, rectificación en su caso y graduación de los créditos existentes, ordenando la inscripción de la resolución en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio y devolviendo los libros de contabilidad exhibidos por la suspensa, con apoyo en lo que establecen los artículos 5o. parte final y 429 de la Ley de Quiebras y Suspensión de Pagos, ordenando por último que se notifique al C. Agente del Ministerio Público y al Delegado Regional del Instituto Mexicano del Seguro Social de ese lugar.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Abdiel S. Velasco González.—Rúbrica.

4998.—28 Nov., 10 y 2 Dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

C. ISAAC MORA RODRIGUEZ.

La señora TERESA DE JESUS BASTIDA FONSTCA, le demanda en el Expediente Número 786/86, en Juicio Divorcio Necesario y otras prestaciones que le reclama por las causas y motivos que expresa en los términos del escrito de demanda, invocando como causal la contenida en la fracción VIII del artículo 253 del Código Civil vigente en el Estado y en virtud de que no conoce su domicilio con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles por medio del presente se le emplaza a juicio, para que comparezca a este Juzgado dentro del término de tres días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda, por sí mismo, por apoderado o por gestor que pueda representarlo con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las anteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos del citado ordenamiento legal antes invocado, debiendo fijar además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.—Doy fe.

Para su publicación en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a veinticuatro de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Susana García Soto.—Rúbrica.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO**

EDICTO

RODOLFO LOPEZ HERRERA.

MARIA AMADA DEL SOCORRO PUC NOH, en el expediente número 1786/86, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapión del lote de terreno número 2, manzana 26, Colonia El Sol de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 20.75 metros, con Lote 1; AL SUR: 20.75 metros, con Lote 3; AL ORIENTE: 10.00 metros, con Lote 17; AL PONIENTE: 10.00 metros, con Calle Veintiséis y con una superficie de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias singulas de traslado y se le previene señale domicilio para oír notificaciones dentro de esta Ciudad para que de no hacerlo las posteriores se les harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecinueve días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Sdo. Srío. de Acdos. del Jdo. Quinto de lo Civil, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

5000.—23 Nov., 10 y 22 Dic.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO**

EDICTO

JOSÉ LUIS ABAUZA JARAMILLO.

PABLO MARTINEZ RODRIGUEZ, en el expediente número 1785/86, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapión del lote de terreno número 69, de la Manzana 78 de la Colonia Metropolitana Segunda Sección ubicado en esta ciudad que mide y linda: AL NORTE: 16.82 metros, con Lote 68; AL SUR: 16.82 metros, con Avenida; AL ORIENTE: 15.90 metros, con Avenida; AL PONIENTE: 15.50 metros, con Lote 1 y 2, con una superficie total de 272.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la secretaría las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veinticuatro de Septiembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Primer Srío. de Acdos. del Jdo. Quinto de lo Civil, Lic. Arcadio Monroy Ramírez.—Rúbrica.

5091.—28 Nov., 10 y 22 Dic.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA**

EDICTO

**J.S. KUNKEL JUNIOR Y/O LA HACIENDA
FRACCIONADORA DEPORTIVA Y
RESIDENCIAL, S.A. DE C.V.**

ALBERTO DE LA CANAL MORA, ha promovido ante este Juzgado Juicio Ordinario Civil (Organismo) y Firma de Escritura en contra de Usted bajo el expediente número 1442/86, Tercera Secretaría, en el que por auto de fecha dieciocho de noviembre del año en curso, se ordenó emplazarlos a juicio, haciéndoles saber: Que existe una demanda en su contra y que deben presentarse ante este Juzgado a contestarla dentro del término de Treinta Días contados del siguiente al de la última publicación. Se fijará además en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que para el caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoseles las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal por Rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado.

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de ocho en ocho días. Se expide a los veinticinco días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, P.D. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.

5002.—28 Nov., 10 y 22 Dic.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

**ULIAS CERVANTES, ABRAHAM ZLOTNICK,
ABRAHAM KANNER, ANICETO
LUNA, MOISES ALCHALEL.**

MARIO AGUILAR REYES Y FERNANDO TABLA REYES, en el expediente número 1813/86, que se tramita en este juzgado le demanda la Usucapión del lote de terreno número 1, de la Manzana 49-A de la Colonia Aurora ubicada en esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 23.30 metros, con Av. Nahuatlaca; AL SUR: 23.15 metros, con Av. Rancho Grande; AL ORIENTE: 5.50 metros, con Lote 2; AL PONIENTE: 0.00 metros, con una superficie total de 163.42 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veinticuatro de Septiembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Primer Srío. de Acdos. del Jdo. Quinto de lo Civil, Lic. Arcadio Monroy Ramírez.—Rúbrica.

5002.—28 Nov., 10 y 22 Dic.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO: 693/86-3a.
TERCERA SECRETARIA.

SEÑOR: ISAAC SANCHEZ PEREZ.

El C. Juez Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepan, México, en su acuerdo de fecha veintinueve de agosto del año en curso, dictado en el expediente al rubro indicado, ordenó emplazarlo por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por la señora **MARIA DE JESUS LUNA REYES**, en la que le demanda: A) La disolución del vínculo matrimonial que les une. B) La pérdida de la patria potestad que ostenta sobre el menor **ISAAC MIGUEL SANCHEZ LUNA**. C) El pago de los gastos y costas que se originen. Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra, apercibido que si pasado el término indicado no comparece personalmente, o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones por rotulón.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México por tres veces de ocho en ocho días.—Naucaupan de Juárez, México a 9 de Septiembre de 1986.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, P.D. Lázaro Sánchez Contreras.—Rúbrica.

4987.—28 Nov., 10 y 22 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

ARMANDO ESTRADA GARCIA bajo el expediente número 462/86 promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuum, a fin de acreditar la posesión y propiedad que dice tener respecto de un inmueble ubicado en la calle de Progreso número dieciocho en el Barrio de San Juan, Malinalco, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 18.00 metros, con María Guadalupe Medina Campuzano; AL SUR: 25.00 metros, con Crislejón Aldama; AL ORIENTE: 36.00 metros, con Avenida Progreso; AL PONIENTE: 37.30 metros, con Francisco Padilla Jurado y Glafira Jurado y Juan Padilla.

El C. Juez dio entrada a su promoción y ordenó la publicación de los edictos correspondientes por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, México, Tenancingo, México, a 25 de Noviembre de 1986.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

**REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTOS**

EXP. I-A 1743/189/86, LUCIA MARTINEZ DE GRESS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Huixquilucan, Municipio de Naucalpan, Distrito de Tlalnepan-tla, mide y linda; NORTE: 20.00 M. con calle Buen Vecino; SUR: 20.00 M. con Martín Gress García; ORIENTE: 8.00 M. con Gil-ber to Luna Báez; PONIENTE: 8.00 M. con calle Retorno.

Superficie Aproximada: 160.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de ma-yor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepan-tla, Méx., a 11 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez Del Pozo.—Rúbrica.

4988.—28 Nov. 3 y 8 Dic.

EXP. I-A 1737/183/86, JOSE ESQUIVEL SAHAGUN, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en "LA RETAMA", Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlal-nepan-tla, mide y linda; NORTE: 20.00 metros con Aurea Villanue-va M., SUR: 20.00 metros con José Ascención Casiano; ORIENTE: 8.00 metros con Calle Ebanó; PONIENTE: 8.00 metros con Carlos Herrera.

Superficie Aproximada: 160.00 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de ma-yor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepan-tla, Méx., a 11 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez Del Pozo.—Rúbrica.

4988.—28 Nov. 3 y 8 Dic.

EXP. I-A 1753/198/86, LUCIA VELAZQUEZ DE GUZMAN promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepan-tla, mide y linda; NORTE: 10.82 metros con Propiedad Particular; SUR: 25.43 metros con Calle Cerro de los Padres; ORIENTE: 15.00 metros con Adrián Ramírez; PONIENTE: 21.75 metros con Propiedad Particular.

Superficie Aproximada: 200.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de ma-yor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepan-tla, Méx., a 11 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez Del Pozo.—Rúbrica.

4988.—28 Nov. 3 y 8 Dic.

EXP. I-A 1754/199/86, AMBROCIO ORTIZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubica-do en Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepan-tla, mide y linda; NORTE: 20.00 metros con Terreno Particular; SUR: 20.00 metros con Calle Cerro de los Padres; ORIENTE: 15.04 metros con Adrián Ramírez; PONIENTE: 14.15 metros con Modesta Espa-ña Jardines.

Superficie Aproximada: 200.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de ma-yor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepan-tla, Méx., a 11 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez Del Pozo.—Rúbrica.

4988.—28 Nov. 3 y 8 Dic.

**REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
EDICTOS**

EXP. 820/86, FELIPE VALENZUELA OREA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Ozumbilla, Municipio de Tecamac, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda; NORTE: 15.80 metros con Av. del Pentéon; SUR: 15.80 metros con Calle Felipe Angeles; ORIENTE: 24.50 me-tros con Joel Mares; PONIENTE: 24.50 metros con calle Venus-tiano Carranza. Predio denominado "CALVARIO".

Superficie Aproximada: 387.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de ma-yor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 17 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

4988.—28 Nov. 3 y 8 Dic.

EXP. 866/86, LUIS PINEDA LAGUNA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Xolos, Municipio de Tecamac, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda; NORTE: 21.20 metros con Gaudencio García Balderas; SUR: 23.90 metros con Callejón de las Violetas; ORIENTE: 9.00 metros con Fidel García Pineda; PONIENTE: 15.00 metros con Francisca Pineda Meléndez y el segundo predio denominado "TIHUACAN lo."

Superficie Aproximada: 270.60 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de ma-yor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 27 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

4988.—28 Nov. 3 y 8 Dic.

EXP. 866/86, LUIS PINEDA LAGUNA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Xolos, Municipio de Tecamac, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda; NORTE: 8.50 metros con Callejón de las Violetas; SUR: 1.20 metros con Martín Pineda Mena; ORIENTE: 37.80 metros con Martiniano Pineda C., PONIENTE: 37.80 metros con Refugio Sán-chez Pineda. Predio denominado Sin Nombre.

Superficie Aproximada: 353.80 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de ma-yor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 27 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

4988.—28 Nov. 3 y 8 Dic.

EXP. 890/86, PASCUALA AVILA BUENDIA, promueve in-matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pe-dro Atzompa, Municipio de Tecamac, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda; NORTE: 43.90 metros con Vicente Estévez Fuentes; SUR: 48.00 metros con Manuel Avila de Díaz; ORIENTE: 21.70 metros con calle Libertad; PONIENTE: 22.30 metros con Marcos Estévez. Predio denominado "ROMITA".

Superficie Aproximada: 1 010.90 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de ma-yor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 31 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

4988.—28 Nov. 3 y 8 Dic.

EXP. 888/86, JOSE Y JOSEFINA BARRIOS AGUILAR, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubica-do en Xamilpa, Municipio de Otumba, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda; NORTE: 50.00 metros con Cándido Barrios; SUR: 60.00 metros con Fernando César; ORIENTE: 120.00 metros con Fernando César; PONIENTE: 120.50 metros con Felipe Vega. Predio denominado "TLAPIASCO".

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de ma-yor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 31 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

4988.—28 Nov. 3 y 8 Dic.

EXP. 887/86, JOSE Y JOSEFINA BARRIOS AGUILAR, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Xamimilolpa, Municipio de Otumba, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda; NORTE: En 4 lados el primero de 62.00 metros, con Manuel de Lucio, segundo 75.00 metros con Cándido Barrios, ter-cero 69.30 metros con Marcos Camargo y cuarto 69.30 metros con Camino Nacional; SUR: 153.00 metros con Camino Nacional; OTE. En tres lados, 31.00 metros con Cándido Barrios, segundo de 114.00 metros con Felipe Vega y tercero de 222.50 metros con Via Férrea; PONIENTE: En dos lados, primero de 105.30 metros con Marcos Camargo y el segundo de 122.00 metros con Agustín César.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de ma-yor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 31 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

4988.—28 Nov. 3 y 8 Dic.

EXP. 12300/85, J. CONCEPCION RAMIREZ ROMERO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Axapusco, Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda; NORTE: 48.50 metros con calle sin nombre; SUR: En dos líneas de 18.40 metros con Hilaria Medina y 30.00 metros con Héctor Meneses; ORIENTE: 74.60 metros con Martín Ramírez Romero; PONIENTE: 64.60 metros con calle. Predio denominado "SAN BARTOLO".

Superficie Aproximada: 3,317.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 3 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

4988.—28 Nov. 3 y 8 Dic.

EXP. 824/86, AMADEO MENESES RAMIREZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Axapusco, Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda; NORTE: 81.00 metros con camino; SUR: 15.00 metros con Enefino Meneses; ORIENTE: 193.00 metros con camino; PONIENTE: 169.00 metros con camino.

Superficie Aproximada: 8,688.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 17 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

4988. 28 Nov. 3 y 8 Dic.

EXP. 762/86, JOSEFINA RODRIGUEZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Otumba, Municipio de Otumba, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda; NORTE: 52.00 metros con Familia Juárez; SUR: 26.50 metros con Elena del Mazo; ORIENTE: 67.00 metros con Av. Hidalgo; PONIENTE: 44.30 metros con Juan García y Carlos Cortés.

Superficie Aproximada: 1,906.01 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 17 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

4988.—28 Nov. 3 y 8 Dic.

EXP. 799/86, CECILIA VALENCIA CUEVAS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guadalupe Relinas, Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda; NORTE: 161.35 metros con Callejón y Guadalupe Delgado; SUR: 197.77 metros con Ma. Catalina Canales; ORIENTE: 198.90 metros con Guillermo Zacarías Ambriz y Rosendo Valencia; PONIENTE: en línea curva 308.00 metros con Camino Real. Predio denominado "CAMINO REAL".

Superficie Aproximada: 45,289.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 17 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

4988.—28 Nov. 3 y 8 Dic.

EXP. 818/86, ROSA ISLAS DE OLVERA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecamac, Municipio de Tecamac, Distrito de Otumba, mide y linda; NORTE: 14.00 metros con calle cerrada sin nombre; SUR: 10.00 metros con Agustín Islas Alvarez y 4.00 metros con propiedad de la vendedora Natalia Suárez Chamorro; ORIENTE: 28.00 metros con Natalia Suárez Chamorro; PONIENTE: 28.30 metros con Natalia Suárez Chamorro. Predio denominado "COLOXTITLA".

Superficie Aproximada: 394.10 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 17 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

4988.—28 Nov. 3 y 8 Dic.

EXP. 819/86, JOSE JUAN VALENZUELA OREA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Ozumbilla, Municipio de Tecamac, Distrito de Otumba, mide y linda; NORTE: 10.00 metros con Av. del Panteón; SUR: 10.00 metros con calle Felipe Angeles; ORIENTE: 25.00 metros con el señor Vilchis; PONIENTE: 25.00 metros con Joel Mares. Predio denominado "CALVARIO".

Superficie Aproximada: 250.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 17 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

4988.—28 Nov. 3 y 8 Dic.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN EDICTOS

EXP. 11770, MA. DE JESUS ESTITIA HERNANDEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco "CHILPAN", Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda; NORTE: 5.90 metros con Vendedor; SUR: 5.90 metros con Calle Calvario; ORIENTE: 9.42 metros con Calle Amado Nervo; PONIENTE: 9.62 metros con Vendedor.

Superficie Aprox.: 56.00 Mts2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 22 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4988. 28 Nov. 3 y 8 Dic.

EXP. 11770, VICTOR RUBIO REYES, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Belém, Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda; NORTE: 40.60 metros con Antonio C. y 43.00 metros con Hermelegildo Díaz; SUR: 86.00 metros con Camino Público; ORIENTE: 35.00 metros con José Luis Díaz; PONIENTE: 40.60 metros con Antonio Martínez Casas.

Superficie Aprox.: 3,275.72 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 22 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4988.—2 Nov. 3 y 8 Dic.

EP. 11769, MARIA LUCILA MORALES MEJIA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio San Martín, Municipio de Tepotzotlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda; NORTE: 35.00 metros con Marisol Antonia Ramírez Fragoso; SUR: 35.00 metros con el DIF; ORIENTE: 20.00 metros con calle Francisco I. Madero; PONIENTE: 20.00 metros con Suc. del Angel Baldi.

Superficie Aprox. 700.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 22 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4988.—28 Nov. 3 y 8 Dic.

EXP. 02057, C. SALVADOR ORTEGA URIBE, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Tepanquihua, Municipio de Teleoyucan, Distrito de Cuautitlán, mide y linda; NORTE: 17.00 M. con Carlos Uribe; SUR: 17.00 M. con Camino Público; ORIENTE: 30.00 M. con María de la Luz Uribe; PONIENTE: 29.00 M. con Lorena Uribe.

Superficie Aprox.: 501.50 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 29 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4988.—28 Nov. 3 y 8 Dic.

EXP. 06288, C. RICARDO REYES ZAMORA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Visitación, Municipio de Melchor Ocampo, Distrito de Cuautitlán, mide y linda; NORTE: 26.80 M. con Abel Urbán Montes; SUR: 26.75 M. con Gerónimo Reyes Reyes; PONIENTE: 120.90 M. con Vicente Reyes Ramírez.

Superficie Aprox.: 3,217.69 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 29 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4988.—28 Nov. 3 y 8 Dic.

EXP. 06287, C. VICENTE REYES RAMIREZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Visitación, Municipio de Melchor Ocampo, Distrito de Cuautitlán, mide y linda; NORTE: 26.80 M. con Abel Urbán Montes; SUR: 26.75 M. con Leandro Reyes Quintana; ORIENTE: 120.90 M. con Ricardo Reyes Zamora; PONIENTE: 120.60 M. con Víctor Zúñiga Rodríguez y Vicente Reyes.

Superficie Aprox.: 3,233.68 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 29 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4988.—28 Nov. 3 y 8 Dic.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. 3364/86, ISAIAS HUMBERTO JIMENEZ BORGONIO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Santiago, Municipio de Tezoyuca, Distrito de Texcoco, mide y linda; NORTE: 73.50 M. con Remedios García; NORTE: 10.00 M. con Buenaventura Salas; SUR: 86.00 M. con Leonardo Salas; ORIENTE: 12.50 M. con María Elena de Delgadillo; ORIENTE: 27.10 M. con Buenaventura Salas; PONIENTE: 41.05 M. con calle sin nombre.

Superficie Aproximada: 3,347.26 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 27 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramirez Mendoza.—Rúbrica.

4988.—28 Nov. 3 y 8 Dic.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

EXP. 210/86, MIGUEL AGUIRRE CAMPUZANO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zacatepec, S/N., Pob. Tejupilco, Municipio de Tejupilco, México, Distrito de Temascaltepec, Méx., mide y linda; NORTE: Dos líneas 27.00 metros y 15.00 metros con Sánchez Jeremías y Núñez Catalino; SUR: 45.00 metros con predio de Hernández Miguel Angel Arq.; ORIENTE: 22.00 metros con una Brecha; PONIENTE: Dos líneas: una de 25.00 metros y otra de 4.00 metros antes con Catalino Núñez y Leoncio Vences, actualmente con Jesús Aguirre Campuzano.

Superficie Aproximada: 828.00 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 30 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4988.—28 Nov. 3 y 8 Dic.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTOS

Exp. No. 592/1107/86, EGLANTINA DE LAS NIEVES SEPRANO, como heredera de LUIS BLANDO ESTAÑON, promueve Inmatriculación Administrativa sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido de "Fábrica de los Morales", Santiago Tianguistenco, México, del Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, mide y linda; NORTE: 32.50 metros, con Camino a San Pedro Tlaltizapán; SUR: 31.00 metros, con Luis Blando Estañon;

ORIENTE: 72.00 metros, con Hilaria Abraham Gutiérrez; PONIENTE: 73.00 metros, con Luis Blando Estañon. Superficie: 2,302.50 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, a 19 de Noviembre de 1986.—La C. Registradora de la Propiedad, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

4991.—28 Nov. 3 y 8 Dic.

Exp. No. 592/1107/86, EGLANTINA DE LAS NIEVES SEPRANO, como heredera de LUIS BLANDO ESTAÑON, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido de "Molino de San Cayetano", Santiago Tianguistenco, México, del Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, mide y linda; NORTE: 32.65 metros, con Molino de San Cayetano; SUR: 30.00 metros, con Donaciano García; ORIENTE: 66.00 metros, con Donaciano García; PONIENTE: 72.12 metros, con Luis Blando Estañon. Superficie: 2,086.50 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista a 19 de Noviembre de 1986.—La C. Registradora de la Propiedad, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

4991.—28 Nov. 3 y 8 Dic.

Exp. No. 592/1107/86, EGLANTINA DE LAS NIEVES SEPRANO, como heredera de LUIS BLANDO ESTAÑON, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido de "La Loma", Santiago Tianguistenco, México, del Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, mide y linda; NORTE: 84.40 metros, con Felipe González; SUR: 87.80 metros, con María Trinidad Estañon Vda. de Blando; ORIENTE: 52.90 metros, con Margarito Arratia; PONIENTE: 74.35 metros, con María Cruz Solano. Superficie: 5,403.62 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, a 19 de Noviembre de 1986.—La C. Registradora de la Propiedad, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

4991.—28 Nov. 3 y 8 Dic.

Exp. No. 592/1107/86, EGLANTINA DE LAS NIEVES SEPRANO, como heredera de LUIS BLANDO ESTAÑON, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido de "La Loma", Santiago Tianguistenco, México, del Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, mide y linda; NORTE: 72.20 metros, con Luis Blando Estañon; SUR: 72.20 metros, con Luis Blando Estañon; ORIENTE: 27.40 metros, con Luis Blando Estañon; PONIENTE: 27.40 metros, con Luis Blando Estañon. Superficie: 1,978.28 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista a 19 de Noviembre de 1986.—La C. Registradora de la Propiedad, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

4991.—28 Nov. 3 y 8 Dic.

Exp. No. 592/1107/86, EGLANTINA DE LAS NIEVES SEPRANO, como heredera de LUIS BLANDO ESTAÑON, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido "La Loma, La Soledad o El Caño", Santiago Tianguistenco, México, del Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, mide y linda; NORTE: 66.60 metros, con Felipe González; SUR: 66.60 metros, con Martín Arratia Hernández; ORIENTE: 27.40 metros, con Caño de Desagüe; PONIENTE: 26.50 metros, con Predio de Luis Blando. Superficie: 1,794.87 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista a 19 de Noviembre de 1986.—La C. Registradora de la Propiedad, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

4991.—28 Nov. 3 y 8 Dic.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

Exp. 447/986. TOMAS LOPEZ SEGUNDO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en "Ojo de Agua" Sgo. Otzumpán, Municipio de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: NORTE: 143.00 metros, con Andrés Alonso, se dice con Eugenio López y 80.00 metros, con Vicente y Benigno Torres; SUR: 3 líneas, 61.00 metros, con Andrés Alonso, 29.00 metros, con Marcial López y 100.00 metros, con Florencio López; ORIENTE: 100.00 metros, con Juan Ramírez; PONIENTE: en 3 líneas, 78.00 y 10.00 metros, con Eugenio López y 89.00 metros, con José Luciano. Superficie Aprox.: 2-85-13.5 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 21 de Noviembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica. 4986.—28 Nov., 3 y 8 Dic.

CLEVITE DE MEXICO, S.A. DE C.V.
NAUCALPAN, MEX.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 181 y 182 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y en los artículos 25 y 26 de los estatutos sociales de CLEVITE DE MEXICO, S.A. DE C.V., se convoca a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Clevite de México, S.A. de C.V., para que tenga lugar el día 18 de diciembre de 1986, a las 10:00 horas en San Andrés Atoto Núm. 8, Naucalpan de Juárez, Estado de México, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

ASUNTOS QUE COMPETEN A LA ASAMBLEA ORDINARIA

I.—Discusión y resolución sobre la elección de miembros del Consejo de Administración.

ASUNTOS QUE COMPETEN A LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

II.—Discusión y resolución, en su caso, de reformar los estatutos de la Sociedad.

ASUNTOS QUE COMPETEN TANTO A LA ASAMBLEA ORDINARIA COMO A LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

III.—Cualquier otro asunto relacionado con los anteriores.
Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 25 de Noviembre de 1986.—Lic. Federico Laffan Fano, Secretario del Consejo de Administración.—Rúbrica. 4992.—28 Nov.

NOTARIA PUBLICA NUM. 6
TLALNEPANTLA, MEX.
AVISO NOTARIAL

Para dar cumplimiento al artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, hago del conocimiento público que, al tenor del instrumento número 6777 extendido hoy en la notaría a mi cargo, la señora María Luisa Lorrabaquio Negrete Viuda de Muñoz aceptó la herencia y el albaceaazgo del señor Manuel Antonio Francisco Muñoz Alvarado, fallecido el día 30 de diciembre de 1984, en la ciudad de México, el cual protestó desempeñar fiel y legalmente, y manifestó que va a proceder a la facción del inventario del acervo sucesorio.

Tlalnepantla, Méx., a 12 de Noviembre de 1986. El Notario Público Número Seis, Lic. Oscar Méndez C.—Rúbrica.

Para hacer dos publicaciones de 7 en 7 días, en un periódico de los de mayor circulación en el país, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el Diario Oficial de la Federación.

4993.—28 Nov. y 9 Dic.

INDUSTRIAS CH, S.A.
TLALNEPANTLA, MEX.
CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración adoptado en su Sesión del 18 de Noviembre de 1986, se cita en Primera Convocatoria a los señores Accionistas de INDUSTRIAS CH, S.A., a la Asamblea General Anual Ordinaria que se verificará el próximo 17 de Diciembre de 1986, a las 17:00 horas, en el domicilio social ubicado en las Calles de Agustín Melgar No. 23, Tlalnepantla, Estado de México, para tratar los asuntos que se contienen en la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

I. Lectura, discusión, aprobación o modificación, en su caso, del informe del Consejo de Administración respecto de las actividades de la Sociedad por el ejercicio social del 1o. de Octubre de 1985 al 30 de Septiembre de 1986.

II. Lectura, discusión, aprobación o modificación, en su caso, de los Estados Financieros de la Sociedad practicados por el ejercicio social del 1o. de Octubre de 1985 al 30 de Septiembre de 1986, previo informe del Comisario.

III. En su caso, aplicación de resultados.

IV. Ratificación o designación, en su caso, de Consejeros y Comisario de la Sociedad, así como la determinación de sus emolumentos.

V. Asuntos conexos.

Se recuerda a los señores Accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en la Calle de Agustín Melgar No. 23, en Tlalnepantla, Estado de México, a más tardar 24 horas antes de la celebración de la Asamblea, a efecto de obtener la tarjeta de admisión correspondiente; asimismo, los señores Accionistas podrán depositar sus acciones, en cualquier Institución de Crédito de la República Mexicana o en el Instituto para el Depósito de Valores en cuyo caso, para obtener la tarjeta de Admisión a la Asamblea, deberán entregar en las oficinas de la Sociedad a más tardar 24 horas antes de la celebración de la Asamblea, la comprobación de depósitos de que se trate.

Tratándose de Accionistas cuya nacionalidad no sea mexicana, deberán, además, acreditar que han cumplido con lo establecido en la Ley para promover la Inversión Mexicana y Regular la Inversión Extranjera.

Tlalnepantla, Estado de México, Noviembre de 1986.—Lic. José Alberto López Valadez, Secretario del Consejo de Administración.—Rúbrica. 4997.—28 Nov.

PROYECTA LO DIFICIL,
PARTIENDO DE DONDE AUN ES FACIL
REALIZA LO GRANDE.
PARTIENDO DE DONDE AUN ES PEQUEÑO,
POR ESO EL SABIO NO HACE NADA GRANDE.
Y REALIZA LO GRANDE SIN EVARGO,
EL ARBOL DE ANCHO TRONCO,
ESTA YA EN EL PEQUEÑO BROTTE,
EL VIAJE HACIA LO ETERNO,
COMIENZA ANTE TUS PIES. LAO-TSE
NO CUMPLIR UNA CITA, ES UNA FALTA TOTAL DE HONRADEZ. LO MISMO DA QUITAR A OTRO SU DINERO QUE SU TIEMPO.
HORACE MANN

El arte más importante del maestro es provocar la alegría de la acción creadora y del conocimiento.

Albert Einstein.

"LA RIQUEZA NO ES SIEMPRE UN BUEN AMIGO; PERO UN VERDADERO AMIGO ES SIEMPRE UNA RIQUEZA". Proverbio Árabe.